

## **El IMSS-Bienestar debe informar el tiempo que se debe esperar para una cita médica y el número de recetas que se han dejado de surtir**

- El equipo de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas advirtió que el IMSS-Bienestar usó un criterio de interpretación restrictivo al atender una solicitud de acceso a la información pública.

Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) debe informar el tiempo que deben esperar las personas para que les otorguen una cita médica, así como el número de recetas y medicinas que se dejaron de surtir del 1 de enero al 19 de diciembre de 2024, determinó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Una persona pidió al IMSS-Bienestar esa información relacionada con la atención a derechohabientes, pero la institución se declaró incompetente porque sólo atiende a personas sin seguro médico y le recomendó pedir los datos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La persona se quejó ante el INAI.

El equipo de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas analizó el caso y encontró que aunque la persona pidió información textualmente sobre “derechohabientes”, en realidad se refería a todos los pacientes que atiende el IMSS-Bienestar.

La ponencia determinó que el IMSS-Bienestar empleó un criterio de interpretación erróneo y restrictivo, pues sólo tomó en consideración que su sistema de atención médica no contempla la atención a derechohabientes.

“Los argumentos utilizados para declarar su incompetencia los basa en el uso especializado de términos que el solicitante no está obligado a conocer”, dijo Del Río Venegas al exponer el asunto ante el Pleno.

El Pleno del INAI revocó por unanimidad la respuesta del IMSS-Bienestar para que asuma su competencia sobre la información solicitada y realice una nueva búsqueda para entregar a la persona solicitante lo que pidió.

**Comisionada ponente:** Norma Julieta del Río Venegas

**Sujeto obligado:** Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

**Folio de la solicitud:** 333021325000008

**Número de expediente:** RRA 278/25

**Fecha de sesión del Pleno:** 29 de enero de 2024

[Ver fotografía](#)

[Ver video de la sesión](#)